



Valdivia, 03 de diciembre de 2020.

**Sr.**  
**Cesar Asenjo Jeréz**  
**Intendente**  
**Región de los Ríos**

Sobre la alarma ambiental en el humedal del río Cruces y Santuario de la Naturaleza.

Lamentamos que el Santuario de la Naturaleza y las comunidades aledañas al humedal del río Cruces estén nuevamente amenazadas y solicitamos a las autoridades ambientales agilizar las medidas necesarias para la protección del humedal,

La crisis ambiental del 2004 generó aprendizajes y efectos positivos para la protección del humedal, como las medidas que surgen de la sentencia judicial del 2013 que condenó a Celulosa Arauco. Esta sentencia judicial impuso, entre otras, dos medidas para la generación de información sobre el humedal, como son el Monitoreo Ambiental y el Centro de Humedales, ambas bajo la responsabilidad de la Universidad Austral de Chile. Información que además se debía poner en conocimiento de los servicios públicos con competencias ambientales en el santuario.

Los cambios ambientales que se han denunciado han expuesto las falencias en la ejecución de estas medidas judiciales que debieran aportar información a los organismos del estado, y eso se debe reparar. Esperamos que el gobierno exija y genere mayor transparencia en la información sobre esta área protegida, principalmente la que relaciona con procesos industriales que pueden generar alteraciones graves al ecosistema.

Aun así, los antecedentes entregados este miércoles por la Universidad Austral de Chile sobre cambios en las aguas del humedal y el luchecillo confirman las presentaciones ya hechas por la Conaf y las denuncias de la ciudadanía.

El Plan Manejo del Santuario de la Naturaleza y Sitio Ramsar identifica las amenazas, siendo una de sus principales la planta industrial de Celulosa Arauco, cuyos Riles descargan aguas arriba del santuario. Por lo mismo es urgente descartar si estos nuevos eventos tienen o no una vinculación con la operación de esta industria y eso debiera ser un foco principal para los responsables de producir la información científica como para las acciones de prevención que el estado deba asumir.

A estos antecedentes se suma hoy una nueva denuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente, esta vez por los malos olores generados por esta industria y que las comunidades aledañas a esta planta relacionan con los cambios en la operación de la planta de celulosa.

Con los antecedentes conocidos consideramos que hay una relación temporal entre la operación del nuevo proyecto Pulpa Textil de Celulosa Atauco que inició en el mes de junio de este año y las denuncias que se han hecho y las evidencias de cambios ambientales. Se debe considerar además que este santuario natural, el primero que el país inscribió en la Convención Ramsar se encuentra aun en a el Registro de Montreaux, lista de humedales en peligro internacional de esta convención y es responsabilidad del estado asegurar condiciones para su protección y conservación.

Con lo expuesto solicitamos que se tome como medida precautoria la paralización de la operación de la planta de Celulosa Arauco hasta que haya antecedentes que permitan descartar la vinculación de los Riles de esta industria y los cambios ambientales que ya se conocen en el Santuario de la Naturaleza.

**Movimiento Ciudadano Acción por los Cisnes**  
**[contacto@accionporloscisnes.org](mailto:contacto@accionporloscisnes.org)**